



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 8 de agosto de 2022

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	INTERLIF S.A.S
Demandado:	GEO Casamaestra S.A.S.
Radicado:	630013103002-2022-00072-00
Asunto:	Resuelve solicitud

En atención al doc.024 del expediente digital, mediante el cual se comunica la reorganización de Geo Casamaestra-Proyecto Sevilla S.A.S, a través del Centro de Servicios, en coordinación con la secretaria, remítase oficio acompañado del doc. 022 a los correos electrónicos, webmaster@supersociedades.gov.co y administracion@consultandocpa.com, informando que, en este asunto se negó el mandamiento de pago a través del auto del 9 de junio de 2022, decisión que se encuentra ejecutoriada, toda vez que la parte actora no interpuso recurso alguno.

CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9906938383a32a8beed6ca9dcf8ddb9164250950fe2a88395df7c36cbf0235e**

Documento generado en 08/08/2022 07:43:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>